

VINOS SANZ SA

ANEXO AL ORDEN DEL DIA PARA LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL

Se añaden al orden del día dos nuevos puntos:

Séptimo.- Toma de decisión sobre la aplicación de los resultados del 2.015

Octavo.- Exposición de la actividad de Abarrotes.

El Orden del día publicado con anterioridad no sufre ninguna variación así como tampoco el lugar y fecha de su celebración.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedad de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrá solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de información

Los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid a 30 de Mayo de 2016.